



ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 23 del mes de Enero de 2023, el M. en D. Noé Sánchez González, me constituí en la oficialía del registro civil ubicada en la Calle Venustiano carranza número 35, Colonia Centro, en el municipio de Huixquilucan, Estado De México, para supervisión física de la oficialía de Huixquilucan 01 encontrándose presente la Dr. Jorge Alfonso Delgadillo Blanno oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del bien inmueble, así como a toda la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día 23 del mes Enero de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


DR. JORGE ALFONSO DELGADILLO BLANNO.
SELLO Y FIRMA DEL OFICIALIA DE HUIXQUILUCAN


C. BEATRIZ VAZQUEZ CALDERON.
TESTIGO


M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 23 del mes de Enero de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del registro civil ubicada en la Calle Venustiano Carranza número 35, Colonia Centro, en el municipio de Huixquilucan, Estado De México, para supervisión técnica de la oficialía de **Huixquilucan 01** encontrándose presente el **Dr. Jorge Alfonso Delgadillo Blanno**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero – junio 2022**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00944 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00240 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00105 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00013 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00085 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día 23 del mes Enero de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

DR. JORGE ALFONSO DELGADILLO BLANNO.
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL

C. BEATRIZ VAZQUEZ CALDERON.
TESTIGO

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL